

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	JAVIER ALEXANDER MEDINA NOBLECILLA
No. de cédula	0702449927

DOMICILIO:

Provincia	EL ORO
Cantón	SANTA ROSA
Parroquia	SANTA ROSA
Dirección	OLMEDO ENTRE ELOY ALFARO Y LIBERTAD
Correo electrónico	javiermedinanoblecilla@gmail.com
Teléfonos	0999477670

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA ROSA
---	---

Dignidad que ejerce:	CONCEJAL PRINCIPAL
----------------------	--------------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal <input checked="" type="checkbox"/>	
Parroquial		

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período de gestión del cual rinde cuentas:	2025
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	29/5/2026
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Salón auditorio del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Rosa

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Aprobación de la formulación de resoluciones y acuerdos establecidos en el interior del Concejo Municipal.	n el ejercicio de mis funciones como concejal, participé activamente en el análisis, debate y toma de decisiones dentro del seno del Concejo Municipal, contribuyendo a la aprobación de ciento nueve (109) resoluciones en sesiones ordinarias y extraordinarias, orientadas al desarrollo institucional y al bienestar de la ciudadanía.	Durante el año 2025, el Concejo Municipal aprobó un total de 109 resoluciones en sesiones ordinarias y extraordinarias, orientadas al fortalecimiento institucional y al bienestar de la ciudadanía. Entre las principales decisiones adoptadas, se destacan las siguientes: -Resolución de concejo No. 034 ORDENANZA QUE REGULA REMISIÓN DE 100% DE INTERESES. - Resolución de concejo No. 044 DACION DE PAGOS DE OBLIGACIONES. -Resolución de concejo No. 079 AUTORIZACION PARA APLICAR LEY ALIVIO FINANCIERO. -Resolución de concejo No. 076 CONFORMACIÓN, RESTRUCTURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. -Resolución de concejo No. 001 CONVENIO MIES-PROYECTOS.	En calidad de concejal, he procurado que cada resolución aprobada no solo cumpla con el marco legal, sino que también genere un impacto directo y positivo en la ciudadanía. En este sentido, las decisiones adoptadas han permitido fortalecer la economía local, mejorar la gestión institucional y garantizar mayor bienestar social. -La aprobación de la Resolución No. 034, relacionada con la remisión del 100% de intereses, ha representado un alivio económico significativo para los contribuyentes, incentivando la regularización de deudas y permitiendo a muchas familias ponerse al día con sus obligaciones sin cargas excesivas. -De igual manera, la Resolución No. 044, sobre la dación en pago de obligaciones, ha facilitado procesos coactivos y promoviendo soluciones más justas y accesibles. -Con la Resolución No. 079, que autoriza la aplicación de la ley de alivio financiero, se ha contribuido a brindar estabilidad económica a sectores afectados, promoviendo la reactivación financiera y reduciendo la presión sobre la ciudadanía en contextos complejos. -Por su parte, la Resolución No. 076, orientada a la conformación y funcionamiento del Consejo de Seguridad, ha fortalecido la coordinación interinstitucional en materia de seguridad ciudadana, generando acciones más articuladas para la prevención de riesgos y la protección de la población. -Finalmente, la Resolución No. 001, correspondiente al convenio con el MIES, ha permitido la ejecución de proyectos sociales enfocados en grupos vulnerables, ampliando la cobertura de atención y mejorando la calidad de vida de niños, adultos mayores y familias en situación de riesgo.
Aprobación u observación el presupuesto y las reformas que se requieran y prioricen del GAD municipal.	Participación activa con voz y voto en el análisis, debate y aprobación del presupuesto institucional del GAD Municipal. Revisión de la proforma presupuestaria, verificando su coherencia con la planificación institucional y las necesidades del cantón. Análisis de la reforma presupuestaria presentada por el ejecutivo, evaluando su pertinencia y justificación técnica.	Aprobación del presupuesto institucional y de una reforma presupuestaria, permitiendo la continuidad de la gestión administrativa y operativa del GAD Municipal. Ejecución presupuestaria por un monto de USD 19.291.382,89, orientada al financiamiento de servicios, proyectos y funcionamiento institucional. Contribución a una mejor asignación y priorización de los recursos públicos, en función de las necesidades del cantón.	El tratamiento del presupuesto y sus reformas evidenció un ejercicio responsable de análisis y toma de decisiones dentro del Concejo Municipal, orientado a garantizar el adecuado uso de los recursos públicos. Se destaca la importancia de mantener la coherencia entre la planificación institucional y la asignación presupuestaria, lo que contribuye a una gestión más ordenada y eficiente. Asimismo, la participación activa en estos procesos permitió fortalecer el control sobre la ejecución del presupuesto, promoviendo una administración más transparente y orientada a resultados en beneficio de la ciudadanía.

<p>Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal.</p>	<p>En la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, el presupuesto asignado para el ejercicio económico 2025 fue de USD 4.015.285,95.</p> <p>De igual manera, en la Empresa Pública de Aseo, el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026 asciende a USD 2.513.382,29.</p> <p>Por su parte, la Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre contó con un presupuesto de USD 2.329.572,78, destinado al cumplimiento de sus competencias institucionales.</p>	<p>Como resultado del proceso de revisión y fiscalización, se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acceder a información relevante sobre la planificación y presupuesto de las empresas públicas -Identificar el nivel de cumplimiento de metas operativas -Evidenciar el grado de ejecución presupuestaria y uso de recursos públicos -Detectar aspectos que requieren mejora en la planificación y en la calidad del gasto -Fortalecer el control político sobre la gestión de las empresas municipales. Esto permitió contar con elementos técnicos para evaluar si los recursos asignados están siendo utilizados de manera eficiente y en beneficio de la ciudadanía. 	<p>Se recomienda mejorar los mecanismos de transparencia, fortalecer los procesos de planificación institucional y garantizar que los recursos públicos se orienten de manera efectiva a la atención de las necesidades de la población.</p>
<p>Aprobación del PDOT y PUGS formulados e implementados participativamente, así como evaluar la ejecución de los mismos.</p>	<p>En cumplimiento de la actividad relacionada con la aprobación del PDOT y PUGS formulados e implementados participativamente, se participó de manera activa en el análisis, revisión y debate de estos instrumentos de planificación dentro del Concejo Municipal, verificando su coherencia con la normativa vigente y su alineación con las necesidades del cantón.</p>	<p>Aprobación de los instrumentos de planificación territorial del cantón (PDOT y PUGS). Definición de lineamientos para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano-rural. Incorporación de criterios ciudadanos en la planificación. Identificación del nivel de avance en la ejecución de los planes. Mejor orientación de la inversión pública en función de prioridades territoriales.</p>	<p>Se evidencia la necesidad de actualizar periódicamente el PDOT y PUGS conforme a la dinámica territorial y crecimiento del cantón. Es importante fortalecer la vinculación entre lo planificado en estos instrumentos y la ejecución real de obras y proyectos. Se requiere mejorar los mecanismos de seguimiento técnico para medir el cumplimiento de metas establecidas en el PDOT y PUGS. Se recomienda consolidar herramientas de control que permitan verificar que las decisiones institucionales se mantengan alineadas con la planificación territorial aprobada.</p>
<p>Participación activa y responsable en las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural, designadas por el GAD Municipal</p>	<p>Participé activamente en las distintas comisiones del GAD Municipal, desarrollando acciones específicas en cada una de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comisión de Servicios Básicos: análisis y seguimiento de temas relacionados con agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, con el fin de mejorar la cobertura y calidad de los servicios. -Comisión de Terrenos: revisión de procesos de legalización, adjudicación y regularización de predios, aportando a un ordenamiento territorial más justo. -Comisión de Deportes: apoyo en la revisión de iniciativas deportivas y fortalecimiento de espacios para la recreación y actividad física. -Comisión de Mesa: participación en el tratamiento de aspectos administrativos y legales internos del Concejo Municipal. -Comisión de Planificación y Presupuesto: análisis de la planificación institucional y revisión del uso y distribución de los recursos públicos. -Comisión de Tránsito y Terminal Terrestre: seguimiento a temas de movilidad, transporte y funcionamiento del terminal terrestre. -Comisión de Medio Ambiente: revisión de acciones relacionadas con la protección ambiental, manejo de residuos y sostenibilidad del cantón. 	<p>Comisión de Servicios Básicos: Se contribuyó al seguimiento de la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, permitiendo identificar necesidades de mejora en sectores del cantón y promover acciones para su optimización.</p> <p>Comisión de Terrenos: Se avanzó en procesos de regularización y adjudicación de predios, facilitando seguridad jurídica a familias y aportando al ordenamiento territorial del cantón.</p> <p>Comisión de Deportes: Se apoyó en la priorización de iniciativas deportivas y en el fortalecimiento de espacios de recreación, promoviendo la inclusión social y el uso adecuado del tiempo libre en la ciudadanía.</p> <p>Comisión de Mesa: Se garantizó el tratamiento ordenado de los temas administrativos y legales del Concejo Municipal, contribuyendo a una gestión institucional más organizada y eficiente.</p> <p>Comisión de Planificación y Presupuesto: Se aportó en la revisión de la planificación institucional y en la orientación del uso de recursos públicos, contribuyendo a una mejor priorización de obras y proyectos en beneficio del cantón.</p> <p>Comisión de Tránsito y Terminal Terrestre: Se dio seguimiento a temas de movilidad y transporte, promoviendo mejoras en la organización del tránsito y el funcionamiento del terminal terrestre.</p> <p>Comisión de Medio Ambiente: Se impulsaron acciones orientadas a la protección ambiental, manejo adecuado de residuos y concienciación sobre el cuidado del entorno en el cantón.</p>	<p>El trabajo en las distintas comisiones permitió evidenciar la importancia de fortalecer la coordinación entre sus integrantes, a fin de optimizar el tratamiento de los temas y mejorar la eficiencia en la gestión municipal. Se identifica la necesidad de contar con mayor respaldo técnico en el análisis de los temas tratados, lo que permitiría sustentar de mejor manera las decisiones adoptadas dentro de cada comisión. Asimismo, es importante reforzar el seguimiento a los acuerdos generados en las comisiones, para garantizar su cumplimiento y adecuada articulación con las decisiones del Concejo Municipal.</p>
<p>Proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural, designadas por el GAD Municipal.</p>	<p>Verificación del cumplimiento del principio de proporcionalidad en la designación de comisiones del GAD Municipal. Participación en la distribución de espacios de representación conforme a la realidad política y territorial del cantón. Revisión de la integración de comisiones considerando la representación urbana y rural. Emisión de criterios para garantizar equilibrio en la participación de los diferentes sectores. Vigilancia del respeto a la normativa aplicable en la conformación de instancias municipales.</p>	<p>Conformación de comisiones con mayor equilibrio en la representación política y territorial. Inclusión de sectores urbanos y rurales en los espacios de decisión. Fortalecimiento de la equidad en la participación dentro del GAD Municipal. Mejora en la legitimidad de las decisiones adoptadas por las comisiones. Mayor coherencia entre la representación institucional y la realidad del cantón.</p>	<p>Se requiere continuar fortaleciendo la participación efectiva del sector rural en los espacios de decisión. Es necesario establecer criterios más claros y técnicos para la asignación de representación. Se sugiere promover mayor inclusión de actores territoriales en procesos de apoyo a la gestión municipal.</p>
<p>Proponer proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, tendiente a desarrollar el Cantón de manera estratégica</p>	<p>Elaboración y propuesta de proyectos de ordenanzas cantonales dentro del ámbito de competencia municipal. Impulso de procesos de análisis, revisión y mejora de los proyectos de ordenanza en comisiones. Socialización de las propuestas con actores institucionales y ciudadanía para recoger observaciones. Gestión del trámite correspondiente para su aprobación en el Concejo Municipal.</p>	<p>En conjunto, estas ordenanzas contribuyen al fortalecimiento institucional, la mejora en la prestación de servicios públicos y al desarrollo ordenado del cantón. Aprobación de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la administración, regulación, sanciones y determinación de las tarifas por el servicio de agua potable que presta la EMAPASR-EP, en lo correspondiente a tasas de agua potable, alcantarillado, ambientales y contribución especial de mejoras, publicada el 8 de mayo de 2025, contribuyendo a una mejor regulación de los servicios básicos y su sostenibilidad. Desarrollo y socialización de la Segunda Reforma a la Ordenanza de creación, organización y funcionamiento de la Empresa Pública EMAPASR-EP, fortaleciendo la estructura administrativa de la empresa pública, publicada el 13 de febrero de 2026. Elaboración y aprobación de la Ordenanza Sustitutiva que regula el cobro de la tasa sobre el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el cantón Santa Rosa, publicada el 23 de septiembre de 2025, aportando al ordenamiento territorial y a la generación de ingresos municipales de manera técnica y regulada.</p>	<p>Se evidencia la importancia de continuar fortaleciendo los procesos técnicos en la elaboración de ordenanzas, garantizando su adecuada aplicación. Es necesario ampliar los espacios de socialización para asegurar mayor participación ciudadana en la construcción normativa. Se recomienda reforzar el seguimiento a la implementación de las ordenanzas aprobadas, para evaluar su impacto real en la ciudadanía. Es importante mantener la actualización normativa conforme a las necesidades cambiantes del cantón.</p>

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>Participación activa con voz y voto en 39 sesiones ordinarias y 13 sesiones extraordinarias del Concejo Municipal. Intervención en el análisis, debate y deliberación de temas de interés cantonal, conforme a lo establecido en el COOTAD. Revisión de proyectos de ordenanza, convenios interinstitucionales y propuestas presentadas ante el Concejo.</p>	<p>Aprobación y avance de iniciativas que fortalecen la gestión municipal y benefician directamente a la ciudadanía. Impulso a la articulación interinstitucional mediante la autorización de convenios que mejoran servicios como el acceso al Registro Social. Contribución a la generación de normativa orientada a la protección de grupos vulnerables, a través del tratamiento de ordenanzas tributarias. Apoyo a proyectos estratégicos que promueven el desarrollo educativo y territorial del cantón, como la implementación de infraestructura universitaria. Fortalecimiento del proceso democrático local mediante la participación activa en las deliberaciones y toma de decisiones del Concejo Municipal.</p>	<p>Se evidencia la importancia de continuar fortaleciendo el análisis técnico previo a las sesiones, para optimizar la toma de decisiones. Es necesario promover mayor socialización de los temas tratados en el Concejo, a fin de garantizar que la ciudadanía conozca y participe en los procesos. Se recomienda reforzar el seguimiento a las decisiones adoptadas en sesiones, para verificar su cumplimiento e impacto en el cantón. Es importante mantener una participación activa y responsable, asegurando que cada decisión responda a las necesidades reales de la población.</p>

<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>Presentación de proyectos de ordenanzas cantonales ante el Concejo Municipal, en el marco de las competencias establecidas en el COOTAD. Elaboración de propuestas normativas en coordinación con equipos técnicos y jurídicos. Impulso al análisis y debate de los proyectos dentro de las comisiones y sesiones de concejo. Socialización de las propuestas de ordenanza con actores institucionales y ciudadanía. Seguimiento al trámite de los proyectos hasta su aprobación y publicación.</p>	<p>Presentación y aprobación de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la administración, regulación, sanciones y determinación de las tarifas por el servicio de agua potable que presta la EMAPASR-EP, en lo correspondiente a tasas de agua potable, alcantarillado, ambientales y contribución especial de mejoras, publicada el 8 de mayo de 2025, fortaleciendo la regulación de los servicios básicos. Impulso y desarrollo de la Segunda Reforma a la Ordenanza de creación, organización y funcionamiento de la Empresa Pública EMAPASR-EP, trabajada durante el periodo 2025 y publicada el 13 de febrero de 2026, mejorando la estructura administrativa de la empresa pública. Presentación y aprobación de la Ordenanza Sustitutiva que regula el cobro de la tasa sobre el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el cantón Santa Rosa, publicada el 23 de septiembre de 2025, aportando al ordenamiento territorial y a una adecuada gestión de los ingresos municipales. Elaboración y presentación del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula la implementación y funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Santa Rosa (SERT-SR), orientado a mejorar la organización del tránsito, optimizar el uso del espacio público y dinamizar la actividad comercial en zonas urbanas.</p>	<p>Se evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la elaboración técnica de los proyectos de ordenanza para garantizar su correcta aplicación. Es importante ampliar los procesos de socialización para lograr mayor participación ciudadana en la construcción normativa. Se recomienda fortalecer el seguimiento posterior a la aprobación de las ordenanzas, a fin de evaluar su impacto real en la ciudadanía. Se considera necesario mantener la actualización normativa conforme a las necesidades del cantón.</p>
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>Participación activa en el Concejo Cantonal de Planificación, aportando en el análisis y orientación de los procesos de planificación del cantón. En calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Básicos y miembro del Directorio de EMAPASR-EP, presidí 11 sesiones de directorio, en las cuales se trataron temas relacionados con la gestión, operación y mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado. En calidad de Presidente de la Comisión de Tránsito y Terminal Terrestre, presidí 11 sesiones de comisión, liderando el análisis y tratamiento de temas vinculados a la movilidad, transporte y ordenamiento del tránsito en el cantón. Participación con voz y voto en 39 sesiones ordinarias y 13 sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, interviniendo en el análisis, deliberación y toma de decisiones sobre temas de interés cantonal. Integración en comisiones y espacios de representación designados por el Concejo Municipal, contribuyendo al tratamiento técnico y político de los diferentes temas institucionales.</p>	<p>Servicios Básicos (EMAPASR-EP): A través de las sesiones de directorio, se contribuyó a la toma de decisiones sobre la gestión operativa y administrativa de los servicios de agua potable y alcantarillado, fortaleciendo la planificación y control de la empresa pública. Tránsito y Terminal Terrestre (EMOVTTSR-EP): Desde la comisión, se impulsó el tratamiento de problemáticas relacionadas con la movilidad, promoviendo acciones orientadas al ordenamiento del tránsito y mejora del funcionamiento del terminal terrestre. Concejo Municipal: La participación en 39 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias permitió incidir en la aprobación de resoluciones, convenios y proyectos, aportando al desarrollo institucional y territorial del cantón. Articulación institucional: La intervención en comisiones, directorios y sesiones de concejo permitió una mejor coordinación entre las diferentes instancias municipales, optimizando la toma de decisiones.</p>	<p>La participación constante en sesiones de concejo, comisiones y directorios permitió fortalecer la toma de decisiones dentro del GAD Municipal, evidenciando un trabajo responsable y comprometido con el desarrollo del cantón Se destaca la articulación efectiva entre el Concejo Municipal y Empresas Públicas, lo que facilitó el tratamiento técnico y oportuno de los temas relacionados con servicios básicos y movilidad. Asimismo, la continuidad en la participación dentro de estos espacios permitió dar seguimiento a los temas estratégicos del cantón, contribuyendo a una gestión más organizada y orientada a resultados. Finalmente, se evidencia un ejercicio responsable de las funciones como concejal, cumpliendo con las atribuciones establecidas en el COOTAD y aportando de manera activa en cada una de las instancias de decisión.</p>
<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>En ejercicio de la atribución de fiscalización conferida por el COOTAD, y en mi calidad de concejal del cantón Santa Rosa, se desarrollaron acciones de control y seguimiento a la gestión del ejecutivo cantonal y de las empresas públicas municipales. Para este efecto, se realizaron requerimientos formales de información mediante oficios y memorandos dirigidos al alcalde y a las distintas dependencias y empresas públicas, entre los cuales se destacan: GADMSR-CONC-2025-0022-O-GD, GADMSR-CONC-2025-0724-O-GD, GADMSR-CONC-2025-0723-O-GD, GADMSR-CONC-2025-0011-O-GD, GADMSR-CONC-2025-096-JM, GADMSR-CONC-2025-0863-M-GD, GADMSR-CONC-2025-0814-M-GD, GADMSR-CONC-2025-0832-M-GD y GADMSR-CONC-2025-0720-M-GD, mediante los cuales se solicitó información relacionada con la ejecución presupuestaria, procesos administrativos, prestación de servicios y cumplimiento de competencias institucionales.</p>	<p>Como resultado del ejercicio de fiscalización, se logró generar control y seguimiento directo sobre procesos administrativos, contractuales y operativos del GAD Municipal y sus empresas públicas, mediante requerimientos formales de información debidamente sustentados. Se efectuó seguimiento a procesos de contratación pública, solicitando documentación detallada sobre contratos específicos, lo que permitió promover principios de transparencia, legalidad y correcta administración de los recursos públicos. Asimismo, se logró evidenciar situaciones administrativas que requerían aclaración, como el caso de la Empresa Pública de Aseo (EMASEP-EP), en donde, a través de inspección en territorio y requerimientos formales, se solicitó información sobre la continuidad del servicio y la situación del gerente general, impulsando la necesidad de respuestas institucionales claras. De igual manera, se ejerció fiscalización en materia ambiental, mediante la solicitud de informes técnicos sobre posibles eventos de contaminación, promoviendo la adopción de medidas preventivas y correctivas por parte de las entidades responsables. Además, se fortaleció el principio de transparencia en la gestión pública, al insistir en la entrega oportuna de información cuando no se cumplían los plazos establecidos, conforme a la normativa vigente como el COOTAD y la LOTAIP. En conjunto, estas acciones permitieron consolidar un ejercicio efectivo de control político, orientado a garantizar el uso adecuado de los recursos públicos, la continuidad de los servicios y la responsabilidad institucional frente a la ciudadanía.</p>	<p>El ejercicio de la fiscalización permitió fortalecer los principios de transparencia, control y responsabilidad en la gestión pública, evidenciando la importancia del rol del concejal como garante del adecuado uso de los recursos municipales. Se destaca la apertura institucional para atender los requerimientos de información, lo que contribuye a consolidar una gestión más ordenada y sujeta a control, en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, la aplicación de mecanismos formales de seguimiento permitió visibilizar temas relevantes de interés cantonal, promoviendo una mayor responsabilidad administrativa y continuidad en la prestación de los servicios públicos. Finalmente, se evidencia que el ejercicio permanente de la fiscalización contribuye a una gestión más eficiente, preventiva y orientada a resultados, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones.</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		https://drive.google.com/file/d/1Lkrwe92vOe7qcqgIAEhuWsnHjP2Dy_L5/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>En el ámbito legislativo, se ha cumplido con la presentación, impulso y aprobación de proyectos de ordenanzas cantonales orientadas a fortalecer la gestión institucional y el desarrollo del cantón. Entre las principales acciones se destacan: Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la administración, regulación y determinación de tarifas por el servicio de agua potable (EMAPASR-EP). Segunda reforma a la Ordenanza de creación, organización y funcionamiento de la Empresa Pública EMAPASR-EP. Ordenanza Sustitutiva que regula el cobro de la tasa sobre el uso y ocupación del suelo urbano y rural. Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERT-SR).</p>	<p>Consolidación del marco normativo cantonal mediante la formulación y aprobación de ordenanzas en materias de servicios básicos, uso de suelo y movilidad. Establecimiento de instrumentos jurídicos que contribuyen a la regulación, control y sostenibilidad de los servicios públicos municipales.</p>

<p>En cumplimiento de la atribución de fiscalización, se han ejecutado acciones de control político y seguimiento a la gestión municipal mediante la emisión de oficios y memorandos dirigidos al ejecutivo cantonal y empresas públicas, entre los cuales constan: GADMSR-CONC-2025-0022-O-GD, GADMSR-CONC-2025-0724-O-GD, GADMSR-CONC-2025-0723-O-GD, GADMSR-CONC-2025-0011-O-GD, GADMSR-CONC-2025-096-JM, GADMSR-CONC-2025-0863-M-GD, GADMSR-CONC-2025-0814-M-GD, GADMSR-CONC-2025-0832-M-GD y GADMSR-CONC-2025-0720-M-GD. A través de estas acciones se logró: Solicitar información sobre procesos de contratación pública y ejecución presupuestaria. Verificar la continuidad y calidad de los servicios públicos, especialmente en recolección de basura. Realizar inspecciones en territorio ante denuncias ciudadanas. Fiscalizar posibles afectaciones ambientales mediante requerimientos de informes técnicos. Exigir transparencia y cumplimiento de plazos conforme al COOTAD y la LOTAIIP. Estas acciones fortalecen el control institucional y garantizan una gestión pública transparente y responsable.</p>	<p>Fortalecimiento de los niveles de transparencia institucional a través de requerimientos formales de información y seguimiento a procesos administrativos. Identificación de aspectos relevantes en la gestión municipal, permitiendo la adopción de medidas correctivas dentro del marco legal. Consolidación del control político sobre la ejecución presupuestaria, contratación pública y prestación de servicios municipales.</p>
<p>Desde el ejercicio de las funciones como concejal, se ha contribuido al desarrollo de políticas públicas a través de la toma de decisiones, participación en comisiones y análisis de proyectos estratégicos del cantón, entre ellos: Participación en la aprobación de resoluciones que promueven el acceso a servicios sociales, como el convenio con la Unidad del Registro Social. Apoyo a iniciativas orientadas a grupos vulnerables, como beneficios tributarios para adultos mayores. Conocimiento y respaldo a proyectos estratégicos como la construcción del nuevo campus de la Universidad Técnica de Machala en el cantón Santa Rosa. Participación en comisiones de servicios básicos, tránsito, planificación, medio ambiente y otras, aportando a la definición de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Estas acciones han permitido incidir en la construcción de políticas públicas orientadas al desarrollo social, económico y territorial del cantón.</p>	<p>Contribución a la adopción de decisiones orientadas a la atención de necesidades prioritarias de la población, en especial de grupos vulnerables. Participación en el tratamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo del cantón, particularmente en el ámbito educativo, social y territorial. Aporte en los procesos de planificación y gestión institucional mediante la intervención en comisiones y sesiones del Concejo Municipal.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	https://drive.google.com/file/d/17-NHnOat5E-fygYIMNmLBeWYqx4A12Jn/view?usp=sharing
Audiencia pública	X	https://drive.google.com/file/d/1ua5Z89Raml2B4LQ0gVWjwi1yNjHkMcmT/view?usp=sharing
Cabildo popular		
Consejo de planificación local		
Otros		

JAVIER ALEXANDER MEDINA NOBLECILLA
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
NUI. 0702449927